

CARGO

139

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2015-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 19 de enero del 2015.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 089, de fecha 02 de enero del 2015, la Ordenanza N° 1023 publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día 12 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 28998, la misma que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 1023, publicada en el diario Oficial "El Peruano", el día 12 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2015-PATPAL-FBB/MML, se designó al **Sr. Julio Jaime Rivasplata Tarrillo**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Marketing y Relaciones Institucionales del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

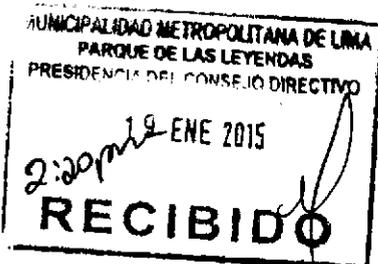
Que, conforme a las funciones y atribuciones señaladas a la Dirección Ejecutiva, en el inciso g), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente la facultad de: "g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL - Felipe Benavides Barreda.";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, así como sus normas modificatorias, complementarias y conexas y de la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como sus normas modificatorias, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1° - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 20 de enero del 2015, la designación efectuada al **Sr. Julio Jaime Rivasplata Tarrillo**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Marketing y Relaciones Institucionales del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA

Lic. Marco Antonio Villalobos Alvarado
DIRECTOR EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

19 ENE. 2015

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIVISION MARKETING RR.II.

19 ENE 2015 *9.03h*

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE OPERACIONES

20 ENE 2015 *10:30*

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

19 ENE 2015

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

19 ENE 2015

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

[Signature]

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

19 ENE 2015

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

20 ENE 2015

RECIBIDO

HORA: *11:26* FIRMA: *[Signature]*